

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En su nombre:



PODER JUDICIAL

Tribunal Séptimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución

Del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo

Maracaibo, 06 de agosto de 2025

214° y 166°

ASUNTO: VP31-J-2025-1743

CARTEL DE NOTIFICACIÓN "DEL NO PRESENTE"

SE HACE SABER:

Al ciudadano **CARLOS EDUARDO SOTO MEDINA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-20.281.484, en su condición de progenitor del sujeto de protección (se omiten la identificación de conformidad con el artículo 65 de la LOPNNA), mediante la publicación de un único Cartel de Notificación en un diario de circulación nacional o regional, y otro que se fijará en el lugar más público de este Tribunal, para que comparezca personalmente por ante este Tribunal Séptimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución con Sede Maracaibo, dentro de los dos (2) días de despacho siguientes contados a partir de la constancia en actas de la publicación efectuada, mas treinta (30) días que se le conceden de conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la LOPNNA, en un horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m.; a fin de tratar asunto relacionado con su hija, en relación a la presente causa de DIVORCIO POR DESAFECTO, suscrita por la abogada en ejercicio **OLISSET PRIETO**, venezolana, mayor de edad, inscrita en el inpreabogado bajo No. 96.078, asistiendo en este acto a la ciudadana **ANNY CAROLINA VELASQUEZ MOLINA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-21.568.188. Haciéndole saber que de no comparecer en el lapso indicado, se procederá a resolver lo conducente. Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.

LA JUEZA SÉPTIMA DE MSE

ABG. MYRIAM MARTÍNEZ

MM/YH/JV

LA SECRETARIA,

ABG. YESMINE HERNANDEZ